



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

**AUTO APLAZA AUDIENCIA**

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: JOHANA MILENA ZAPATA  
Demandados: FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA  
Radicado: 05-001-31-05-008-**2021-00153-00**  
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

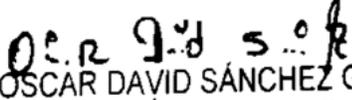
En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada para el día 27 de julio de 2023 la realización de audiencia de los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, la misma no pudo realizarse en atención a los problemas de conexión presentados por la parte demandada.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE LOS ARTÍCULO 11 Y 12 DE LA LEY 1149 DE 2007, para tal efecto se señala el SEIS (06) de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTRÉS (2023) a las DOS de la TARDE (2:00 P.M.), la cual se realizara de forma PRESENCIAL, en las instalaciones del edificio José Félix De Restrepo.

NOTIFÍQUESE

  
PATRICIA CANO DÍOSA  
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 93 fijados en la Secretaría del Despacho el día 01 de agosto de 2023 a las 8 a.m. El Secretario

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Oscar David Sánchez Giraldo